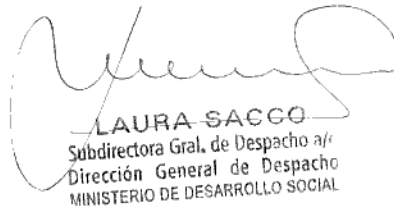




Provincia de Santa Fe


LAURA SACCO
Subdirectora Gral. de Despacho a/c
Dirección General de Despacho
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Poder Ejecutivo

DECRETO N° 1842

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 31 AGO 2023

VISTO:

El Expediente N° 01501-0120075-2 del Registro del Sistema de Información de Expedientes, en cuyas actuaciones se propicia la designación por ingreso a Planta de Personal Permanente con carácter provisional -Artículo 4° de la Ley N° 8525- al señor **LUCAS ANDRES PEREZ** que viene desempeñándose como personal contratado en ámbitos del Ministerio de Desarrollo Social; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 0641/23 se homologa el Acta-Acuerdo N° 02/2023 de la Comisión Paritaria Central - Ley N° 10052, en la cual se acuerda el pase a planta permanente provincial del personal contratado;

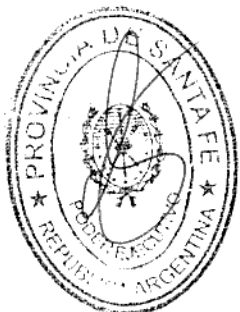
Que asimismo el citado Decreto aprueba el instructivo referido a las pautas y procedimientos para el pase a planta permanente provisional de aquellas personas cuya vinculación contractual haya sido iniciada con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta el 15 de diciembre de 2022 inclusive;

Que de acuerdo a lo previsto, la Dirección General de Recursos Humanos de la citada Jurisdicción informa que el agente involucrado viene desarrollando tareas en el marco del Artículo 8° de la Ley N° 8525 a la fecha establecida y que ha presentado la documental referida en el formulario para la "Designación en Planta Permanente Provincial" que forma parte integrante de dichas pautas;

Que además, la mencionada Dirección General señala que el agente no tiene aprobado el ciclo de enseñanza secundario, por lo que se lo deberá exceptuar de la aplicación del Artículo 16° del Decreto N° 4035/14, no obstante estará imposibilitado de acceder a la promoción automática a la Categoría 2 dispuesta en el Artículo 12° del Decreto N° 667/06 y sus modificatorios hasta tanto no acredite tener aprobado dicho ciclo de enseñanza, en virtud de lo dispuesto por Decreto N° 641/23 y su modificatorio N° 1182/23;

Que el Departamento Sueldos de la citada Dirección General informa el costo mensual y que la presente no genera mayor costo;

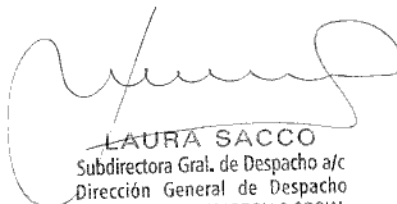
Que para posibilitar la designación por ingreso del agente resulta necesario la creación de un (1) cargo Nivel 1 del Agrupamiento Administrativo, conforme lo establece el Artículo 23° inciso a) Apartado II de la Ley N° 14185;





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo


LAURA SACCO
Subdirectora Gral. de Despacho a/c
Dirección General de Despacho
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Que a tales fines se gestiona la modificación del Detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción 77 - Ministerio de Desarrollo Social, (CREACIÓN), conforme al detalle obrante en la Planilla Anexa "A" que se adjunta y forma parte integrante del presente acto administrativo;

Que la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social, avala la continuidad del trámite;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del citado Ministerio ha tomado debida intervención en las actuaciones N° 01501-0118407-4, de idéntico trámite a las presentes;

Que la presente gestión se encuadra en las disposiciones del Acta-Acuerdo N° 02/2023 de la Comisión Paritaria Central -Ley N° 10052 homologada por Decreto N° 641/23 y su modificatorio N° 1182/23- en la Ley N° 8525, Decreto-Acuerdo N° 2695/83, correspondiendo exceptuarla de las restricciones establecidas por los Decretos Nros. 877/90, 0023/93 -Artículo 9°- y 0235/96;

Que la modificación del detalle analítico se encuentra comprendida en la normativa prevista por el Artículo 28° Inciso h) de la Ley N° 12510 de "Administración, Eficiencia y Control del Estado" y en el Artículo 23° de la Ley N° 14185 de Presupuesto vigente;

Que en virtud de lo expuesto y las atribuciones conferidas por el Artículo 72° Incisos 1) y 6) de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Exceptúase la presente gestión del régimen instituido por los Decretos-Acuerdo Nros. 0877/90, 0023/93 -Artículo 9°- y 0235/96.

ARTÍCULO 2°: Modifícase el Detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción 77 - Ministerio de Desarrollo Social, (CREACIÓN), conforme al detalle obrante en la Planilla Anexa "A" que se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ARTÍCULO 3°: Designase por ingreso en la Planta de Personal Permanente en ámbitos del Ministerio de Desarrollo Social, con carácter provisional -Artículo 4° de la Ley N° 8525-, al señor **LUCAS ANDRES PEREZ** (Clase





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo


LAURA SACCO
Subdirectora Gral. de Despacho a/c
Dirección General de Despacho
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

1992 - D.N.I. N° [REDACTED] - C.U.I.L. [REDACTED] cuyos datos personales y situación de revista se especifican en la Planilla Anexa "B" que también se adjunta, cesando como contratado en el marco del Artículo 8° de la Ley N° 8525 en la misma Jurisdicción.

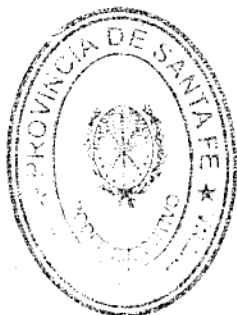
ARTÍCULO 4°: Establécese que previo a la toma de posesión del cargo por parte del agente designado por el presente decisorio, la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social deberá constatar que haya presentado la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente para el ingreso de personal, quedando sin efecto en caso contrario su designación.

ARTÍCULO 5°: Exceptúase la aplicación del Artículo 16° del Decreto N° 4035/14, dejándose constancia que el mismo estará imposibilitado de acceder a la promoción automática a la Categoría 2 dispuesta en el Artículo 12° del Decreto N° 667/06 y sus modificatorios hasta tanto no acredite tener aprobado el ciclo de enseñanza secundaria.


ARTÍCULO 6°: Impútase la designación que se gestiona a: Jurisdicción 77 - Sub Jurisdicción 00 - Programa 30 - Subprograma 0 - Proyecto 0 - Actividad 1 - Obra 0 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 1 - Partidas Principales 1 y 5 - Partidas Parciales 1, 3, 4, 6 y 7 - Sub Parcial 02 - Provincia 82 - Departamento 63 - Municipalidad/Comuna 0 - Finalidad 3 - Función 20. Fondos del Presupuesto vigente, Ley N° 14185.

ARTÍCULO 7°: Refréndese por los señores Ministros de Desarrollo Social, de Economía y de Gestión Pública.

ARTÍCULO 8°: Regístrese, comuníquese y archívese.



ES COPIA


Lic. MARCELO JAVIER MEIER
DIRECTOR GENERAL
DE DESPACHO Y DECRETOS
Ministerio de Gestión Pública

C.P.N. OMAR ÁNGEL PEROTTI
Farm. DANILO HUGO JOSÉ CAPITANI
C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO
MARCOS BERNARDO CORACH

Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2023 - Tipo de modificación: Vigente.

Jurisdicción: 77 - MDes. Soc S.A.F.: 1 - MDes. Soc. - DGA

Número: 129 Fecha de registro: 24/08/2023

Fecha de imputación: 24/08/2023 Nivel de aprobación: Rector Origen: S.A.F.

Estado

Aprobada Institución - Fecha aprobación S.A.F.: 24/08/2023 - Fecha aprobación Institución: 24/08/2023

Requiere modificación presupuestaria: No Recibida Rector Expediente: 1501-120075-2

Expediente GDE:

Aplicar al aprobado: No Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

Observaciones: DCCION GRAL DE RRHH MDS. S/Designación en Planta Permanente Dec 641/23. Contratado Art. 8. Agente: Perez. -

SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib. Cargo Unitariq
0 30.0.0.1	- ADM DEL PROG	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	139.729,97

Totales cargos

Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp: 1	139.729,97	Red: 0	Saldo: 1 -139.729,97
Temp: Amp: 0	0,00	Red: 0	Saldo: 0 0,00

Totales horas

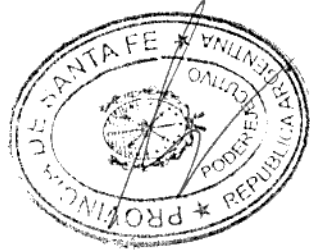
Cantidad	Costo	Cantidad	Costo
Perm: Amp: 0	0	Red: 0	Saldo: 0
Temp: Amp: 0	0	Red: 0	Saldo: 0

Totales Generales

Costos totales: Amp: 139.729,97	Red: 0,00	Saldo: -139.729,97
---------------------------------	-----------	--------------------

[Signature]
 C.P.N. MARIA EUGENIA CERIANI
 Función: Coordinadora
 Servicio: Administrativo Financiero
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

[Signature]
 C.P.N. MARIA EUGENIA CERIANI
 Coord. Gral. Presupuesto a/c
 Servicio Administrativo Financiero
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



PLANILLA PARA PLURALIDAD DE DESIGNACIONES EN PLANTA PERMANENTE PROVISIONAL
-ACTA PARITARIA N° 02/2023- DCTO. N.º 641/23 Y DCTO. N.º 1182/23
AGENTES CONTRATADOS ART. 8º LEY 8525
EXPEDIENTE N° 01501-0120075-2



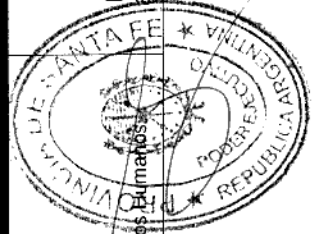
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Designación en Planta Permanente Provisional

N°	Apellido y Nombres	Clase	CUIL	E	Agrup.	Categoría	Unidad de Organización
1	Perez Lucas Andres	1992	[REDACTED]	02	01	01	(Prog 30 – Subpro 00 – Act 01) Sec. De los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

Firmas y Sellos



GONZALO PERA DE JORDI
 Analista de Sistema
 Director General de Recursos Humanos
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Funcionario con rango no inferior a Subsecretario, o Titular del ente

C.P.N. CÉSAR D'ALESSANDRO
 Subsecretario de Administración y Recursos Humanos
 STENO DE DESARROLLO SOCIAL

Entidades Gremiales

ROSSO ADRIANI MARCELO
 Secretario de Organización
 Consejo Directivo Provincial
 A.T.E.
 F.V.P. U.I. 11.11.11
 C.A.S.E. LEONARDO MILANO
 U.P.C.N. - SANTA FE